

01-121-91

Pereira, 3 de julio de 2026

Concursante

Carolina Saldarriaga Ramirez

Asunto: Solicitud revisión valoración Hoja de Vida

De acuerdo con la comunicación recibida del 22 de junio de 2026, mediante la cual solicita aclaración con relación a la valoración de su hoja de vida, se da respuesta de la siguiente manera:

• **FACTOR EXPERIENCIA**

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 267 del 15 de octubre de 2025, en su artículo Vigésimo Tercero. Valoración de la Hoja de vida establece que La revisión tiene como objeto la valoración de la formación académica y experiencia **adicional**, a la mínima exigida por el aspirante para el perfil que se encuentre participando.

La Resolución 267 del 15 de octubre de 2025, establece para el perfil N° 10, al cual usted se encuentra participando como requisito mínimo de experiencia docente: Mínimo 2 años de experiencia docente en instituciones universitarias acreditadas de alta calidad o su equivalente en horas en asignaturas relacionadas con el área de desempeño.

La Universidad Tecnológica de Pereira, en su Estatuto docente establece que cada año de experiencia docente en tiempo Completo puede acreditarse con (480) horas, sin que en ningún caso puedan acreditarse más de doscientas cuarenta (240) horas por semestre.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta la revisión de las certificaciones presentadas como experiencia docente correspondientes a los folios aportados en el momento de la inscripción de la siguiente manera:

Institución	Universidad Tecnológica de Pereira	Santo Tomas	Universidad del Quindío	Total Hr	Máx Horas
Semestre	Horas	Horas	Horas		
I-S-09				0	0

II-S-09	48			48	48
I-S-10				0	0
II-S-10	199			199	199
I-S-11	210			210	210
II-S-11	132			132	132
I-S-12	224			224	224
II-S-12	224			224	224
I-S-13	132			132	132
II-S-13	132		20	152	152
I-S-14	64			64	64
II-S-14	132			132	132
I-S-15	132			132	132
II-S-15	116			116	116
I-S-16	198			198	198
II-S-16	166			166	166
I-S-17	166			166	166
II-S-17	166			166	166
I-S-18	110			110	110
II-S-18	66			66	66
I-S-19	112			112	112
II-S-19	50			50	50
I-S-20	50			50	50
II-S-20	50			50	50
I-S-21	50			50	50
II-S-21	50			50	50
I-S-22	50	240		290	240
II-S-22	50	240		290	240
I-S-23	68	240		308	240
II-S-23	34	240		274	240
I-S-24	68	240		308	240
II-S-24	68	240		308	240
I-S-25	34	240		274	240
II-S-25	116			116	116
TOTAL HORAS					4795
HORAS EXIGIDAS COMO REQUISITO MÍNIMO (2 AÑOS)					960
TOTAL HORAS PARA VALORACIÓN					3835
EQUIVALENTE EN PUNTOS					56

La Resolución 267 del 15 de octubre de 2025, establece para el perfil N° 10, al cual usted se encuentra participando como requisito mínimo de experiencia docente: Acreditar al menos de 2 años de experiencia en alguna(s) actividades relacionadas con: Desarrollo sustentable, estudios socioculturales, Comunicación Ambiental, Gestión Cultural, procesos de patrimonialización, diálogos interculturales, participación ciudadana.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta la revisión de las certificaciones presentadas como experiencia profesional correspondientes a los folios aportados en el momento de la inscripción de la siguiente manera:

Institución	Tiempo	Días
Sena	12/07/2011 al 15/12/2011, del 24/01/2012 al 30/06/2012, del 16/06/2012 al 2/12/2012 del 21/01/2013 al 16/12/2013, del 17/01/2014 al 13/12/2014, del 30/01/2015 al 28/11/2015, del 1/01/2016 al 9/12/2016, del 23/01/2017 al 15/12/2017, del 10/04/2019 al 118/12/2019, del 3/02/2020 al 12/12/2020, del 1/02/2021 al 22/12/2021, del 11/08/2022 al 9/12/2022	Tomado Requisito Mínimo
Sena	Del 1 febrero 2018 al 4 de marzo 2019	397
Casa Creativa	Directora 2010-2024 (No cumple no es clara las fechas del 2010, ya 2011 fue tomado como requisito mínimo con el Sena)	0
Banco de la República	6/03/2025 al 14/11/2025 (Se toma hasta fecha de inscripción)	106
UTP Prestación de Servicios	Prestación de servicios en tiempos parciales de los años 2008, 2009, 2010, 2012, 2013, 2016 y 2019	866
TOTAL DIAS PARA VALORACIÓN		1369
EQUIVALENTE EN PUNTOS		22

La certificación aportada correspondiente a Casa Creativa (Folio 102), solo fue tomada en cuenta el periodo 2011 como requisito mínimo ya que la información año 2010, no brinda información de tiempo o fechas, por lo tanto, no se puede disponer de dicha información

La certificación aportada correspondiente al Sena (II-S-22) (Folio 107), no fue tomada en cuenta para la valoración de la experiencia, ya que corresponde a experiencia simultanea ya computada.

La certificación aportada correspondiente a Comfamiliar Risaralda (II-S-21) (Folio 109), no fue tomada en cuenta para la valoración de la experiencia, ya que corresponde a experiencia simultanea ya computada.

La certificación aportada correspondiente a la Universidad Nacional de Colombia (II-S-23) (Folio 114), no fue tomada en cuenta para la valoración de la experiencia, ya que corresponde a experiencia simultanea ya computada

La certificación aportada correspondiente a la Universidad Tecnológica de Pereira- Oficina de Planeación (II-S-19) (Folio 119), no fue tomada en cuenta para la valoración de la experiencia, ya que corresponde a experiencia simultánea ya computada

La certificación aportada correspondiente al Banco de la República (Folio 121), no fue tomada en cuenta para la valoración de la experiencia, ya que corresponde a experiencia simultánea ya computada

La certificación aportada correspondiente a la Universidad Tecnológica de Pereira- SUEJE (II-S-18) (Folio 122), no fue tomada en cuenta para la valoración de la experiencia, ya que corresponde a experiencia simultánea ya computada

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se confirma el total de puntos valorados en el factor experiencia docente, **setenta y ocho (78) puntos**

• FACTOR PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 267 del 15 de octubre de 2025, en su artículo Vigésimo Tercero. Valoración de la Hoja de vida establece que la ventana de visualización para la productividad académica es de cinco (5) años.

La Resolución 267 del 15 de octubre de 2025, estableció fecha de inscripción hasta el día 14 de noviembre de 2025

De acuerdo con la fecha final de inscripción, se tomó como ventana de visualización de cinco (5) años reglamentados en dicha resolución (Del 14 de noviembre de 2020 hasta el 14 de noviembre de 2025).

Ahora bien, aunado a lo anterior y a los soportes entregados en el momento de la inscripción, como productividad académica, se presenta la revisión de la producción académica, con sus respectivas observaciones:

PRODUCCIÓN ACADÉMICA (Ventana visualización 5 años) (Del 14 de noviembre de 2020 hasta el 14 de noviembre de 2025)				
Nº Folio	Categoría	Descripción	Observaciones	Puntaje
200	Artículo	Itinerario cultural del Río grande de la Magdalena: estrategia técnico-científica para enfrentar la crisis climática, Bitácora Urbano Territorial, 3 autores, ISSN: 0124-7913, 2024	Tomado como requisito mínimo	0

228	Artículo	ANDARIEGOS: PRÁCTICAS CULTURALES DE LOS RECOLECTORES ITINERANTES DE CAFÉ DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, COLOMBIA, Apuntes: Revista de estudios sobre patrimonio cultural, 2024, ISSN: 1657-9763	Revista no se encuentra indexada para la fecha de publicación	0
229	Capítulo de Libro	Sostenibilidad ambiental y turística del itinerario cultural del río grande de la Magdalena, 2024. del libro Escenarios de la Cultura, territorio y gestión en el desarrollo urbano y rural	Tomado como requisito Mínimo y No cumple. Los capítulos no están contemplados en la Resolución	0
266	Material Ilustrado	Orígenes Ancestrales del fogón cafetero -Recetario Ilustrado, 2022	No cumple. Esta categoría no está contemplada en la Resolución	0
292	Capítulo de Libro	Ferias de la memoria. Una Metodología de investigación narrativa para los estudios de memoria e identidad/ Caso Estudio transformaciones de la cultura cafetera, 2022	No cumple. Los capítulos no están contemplados en la Resolución	0
331	Cartilla	Andariegos: un acercamiento etnográfico a los recolectores itinerantes de café,	No cumple. Esta categoría no está contemplada en la Resolución	0
363	Libro	Interpretación del patrimonio en Risaralda, un destino lleno de vida, ISSN: 978-958-722-419-1, 2019	Editorial no Reconocida por Min Ciencias Por fuera de la ventana de visualización	0
413	Libro	Pasado, presente y futuro del Salado de Consota Pereira: enfoques interdisciplinarios, 2017, 9 autores	Por fuera de la ventana de visualización	0
460	Artículo	Usos y abusos del paisaje cultural cafetero: una reflexión desde el concepto de patrimonio, Revista Jangwa Pana, 2013 ISSN: 1657-4923	Por fuera de la ventana de visualización	0
473	Capítulo de Libro	Comunidad Académica. Un diálogo de saberes para la apropiación social del patrimonio cultural. El caso del Salado de Consotá, Facultad de ciencias Sociales UNCPBA 2014- Buenos Aires	Por fuera de la ventana de visualización	0
498	Libro	Resignificación de la cuenca del Consota. Perspectivas ambientales del municipio de Pereira en sus 150 años, 29 autores, 2014	Por fuera de la ventana de visualización	0
532	Capítulo de Libro	Diversa producción a nivel de capítulos de libros, textos y cuentos, Sobre paisaje Cultural cafetero	No cumple. Los capítulos no están contemplados en la Resolución	0
TOTAL PUNTAJE				0

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 267 del 15 de octubre de 2025, en su artículo Vigésimo Tercero. Valoración de la Hoja de vida establece que La revisión tiene como objeto la valoración de la formación académica y experiencia **adicional**, a la mínima exigida por el aspirante para el perfil que se encuentre participando.

La Resolución 267 del 15 de octubre de 2025, establece para el perfil N° 10, al cual usted se encuentra participando como requisito mínimo de experiencia investigativa: Al menos dos direcciones de trabajo de grado o tesis en pregrado y/o maestría y/o doctorado.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta la revisión de las certificaciones presentadas como direcciones de tesis correspondientes a los folios aportados en el momento de la inscripción de la siguiente manera:

PRODUCCIÓN ACADÉMICA (Ventana visualización 5 años) (Del 14 de noviembre de 2020 hasta el 14 de noviembre de 2025)					
N° Folio	Categoría	Descripción	Observaciones	Puntaje	
186	Direcciones de Tesis	Administración del Turismo Sostenible "La influencia de la gastronomía tradicional en el desarrollo turístico de un destino 2024	Tomado como requisito mínimo	0	
		Administración del Turismo Sostenible Patrimonio cultural, la salvaguarda desde la actividad turística"-2024	Tomado como requisito mínimo	0	
		Administración del Turismo Sostenible: Plan estratégico para el fortalecimiento del sector artesanal del municipio de Sta Rosa- 2017	Por fuera de la ventana de visualización	0	
		Administración del Turismo Sostenible: Museo Interactivo del Paisaje Cultural cafetero- 2015	Por fuera de la ventana de visualización	0	
193			Administración Ambiental 2022	No cuenta con información clara, finalización dirección	0
194			Administración Ambiental 2023		0
194			Maestría en Gestión de Cuencas Hidrográficas 2023		0
195			Maestría en Gestión de Cuencas Hidrográficas 2023		0
196			Maestría en Gestión de Cuencas Hidrográficas 2024		0
196			Maestría en Gestión de Cuencas Hidrográficas 2024		0
196			Administración Ambiental 2024		0
197			Maestría en Gestión de Cuencas Hidrográficas 2024		0
197		Maestría en Gestión de Cuencas Hidrográficas 2025	0		
TOTAL PUNTAJE				0	

La certificación aportada correspondiente de la Facultad de Ciencias Ambientales, direcciones de tesis del programa de Administración Ambiental, corresponden a los años 2010-2011-2013-2014 (Folio 187 y 199) no fue tomada en cuenta para la valoración de la Direcciones de Tesis ya que se encuentran por fuera de la ventana de visualización.

La certificación aportada correspondiente de la Universidad Santo Tomas (Folio 193), no permite validar ni fecha de sustentación o finalización de las direcciones de tesis, por lo tanto, no se puede disponer de dicha información.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se confirma el total de puntos valorados en el factor productividad académica, **para un total de cero (0) puntos**

Así mismo se confirma el total de puntos obtenidos en la Valoración de Hoja de Vida por cada factor de evaluación, **setenta y ocho (78) puntos**, teniendo en cuenta los documentos aportados en el momento de la inscripción así:

Valoración Hoja de Vida		
Formación Académica	Experiencia	Productividad Académica
0	78	0

Por las razones expuestas con anterioridad, se modifican los resultados obtenidos en la valoración de la hoja de vida presentados por usted como concursante. Se aclara que ni usted ni ninguno de los participantes en la Convocatoria No. 1 de 2025, recibió puntos por los requisitos mínimos establecidos en el perfil del cargo como habilitantes.

Universidad Tecnológica
de Pereira

WILSON ARENAS VALENCIA
Vicerrector Académico